



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

DON ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día trece de abril de dos mil dieciséis, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda enterado del Sistema de Control de Accesos y Transporte en Autobús al Parque Regional de Calblanque durante el periodo estival del año 2016 presentado por la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, que se acompaña como anexo a esta certificación.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a trece de abril de dos mil dieciséis.





DACION DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE:

**“ SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS Y TRANSPORTE EN AUTOBÚS
AL PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE DURANTE EL PERÍODO
ESTIVAL DEL AÑO 2016.**

1.- PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO.

2.- INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARIA GENERAL

3.- INFORME-PROPUESTA DE LA OFICINA DE IMPULSO
SOCIOECONOMICO DEL MEDIO AMBIENTE.



DACION DE CUENTA DE LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila recibe una alta afluencia de visitantes durante el período estival debido a su biodiversidad, elementos paisajísticos y al atractivo de sus playas. Esta alta presión de uso, origina problemas de conservación sobre un paisaje costero con extraordinarios valores de fauna y flora.

Desde el año 2010, la Comunidad Autónoma pone en marcha cada verano un dispositivo para ordenar el acceso y estacionamiento de vehículos a motor en este espacio natural con el objetivo de minimizar las afecciones a los hábitats litorales.

Para el periodo estival en el año 2016, de manera concertada entre Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Cartagena, se propone la puesta en marcha de un sistema de transporte en autobús a las playas de Calblanque que esté operativo durante todo el periodo estival, restringiendo el acceso de vehículos, de forma que se pueda compatibilizar el disfrute de las playas con la conservación de los valores naturales del Parque Regional. Para ello, se suscribirá un *Convenio entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Cartagena, para la Protección de la Biodiversidad en el Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila*, para la puesta en marcha de un sistema de transporte público de autobuses entre la población de Los Belones y las playas del Parque Regional, de cuya gestión se encargará la Administración autonómica, restringiendo el acceso de vehículos, a través de la correspondiente *Orden de regulación de accesos* que aprobará la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Por su parte, el Ayuntamiento adecuará como aparcamiento y punto de salida de los autobuses una parcela de su propiedad localizada en Los Belones y mejorará los servicios básicos del Espacio Protegido durante el periodo estival instalando aseos públicos, reforzando el sistema de recogida de basuras, y ampliando la zonas con cobertura para telefonía móvil, entre otros aspectos.

Por otra parte, en la sesión de la Junta Rectora del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, celebrada el 12 de abril de 2016, se ha presentado el nuevo Sistema de Control de Accesos y Transporte en Autobús al Parque Regional de Calblanque para el periodo estival del año 2016, cuyas características más significativas se describen en el Anexo.

En consecuencia con lo anterior, en uso de la atribución conferida en el artículo 16.2. ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de lo dispuesto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo la presente

PROPUESTA

Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quede enterado de la dación de cuenta presentada por la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, sobre el sistema de Control de Accesos y Transporte en autobús al Parque Regional de Calblanque durante el período estival del año 2016, que figura como anexo a esta propuesta.

Murcia, a 13 de abril de 2016

LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE





ANEXO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

Desde el 25 de junio hasta el 4 de septiembre, estando activo un total de 72 jornadas.

- PERIODO DE RESTRICCIÓN DE ACCESOS DE VEHICULOS A MOTOR

Todos los días, de 9,30 h a 20,00 h, excepto propietarios, población local (residentes Cobaticas, La Jordana y Los Belones), discapacitados, trabajadores y servicios de gestión del Espacio Protegido, que podrán acceder al Espacio Protegido con el correspondiente pase otorgado por la Administración autonómica.

- HORARIO SERVICIO DE AUTOBUSES

Todos los días, de 9,30 h a 20,30 h. Con una frecuencia de paso medio estimado de 15 minutos.

- SALIDA SERVICIO DE AUTOBUSES Y EXPEDICIÓN DE TICKETS

- Aparcamiento de Los Belones
- Continuación: Aparcamiento disuasorio entrada Parque Regional

En ambos casos, con caseta de información y expedición de tickets.

- DESTINOS-PARADAS SERVICIO DE AUTOBUSES EN EL INTERIOR DEL PARQUE REGIONAL

- Punto de Información "Las Cobaticas"
- Aparcamiento Atochar (Playa Larga)
- Aparcamiento Playa Negrete
- Aparcamiento Playa Calblanque

- TARIFAS

- Normal: 3 € (Ida y Vuelta); 2 € (Solo Ida o Vuelta)
- Reducida: Descuentos para menores de 12 años y mayores de 65: 1,5 € (Ida y Vuelta); 1 € (Solo Ida o Vuelta)
- Exención de pago para niños menores de 3 años que no ocupen asiento.

4. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

La puesta en marcha del sistema de accesos, irá acompañada de las correspondientes campañas de comunicación e información, que traslade a los usuarios todas las características del servicio de control de accesos y transporte en autobús y los valores de los espacios protegidos.

Los autobuses estarán identificados con la imagen corporativa del Parque Regional. Igualmente todo el personal del servicio irá identificado con un uniforme con la imagen corporativa del Parque Regional.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

- Contrato de Gestión de Servicio Público de Acceso de Visitantes al Parque Regional de Calblanque mediante Servicio de Autobuses. Autofinanciable, a través de las tarifas propuestas.
- Servicio de Control de Accesos e Información Ambiental (135.000 euros). Incluye, entre otros, 8 personas para informar, controlar y ordenar el acceso en los diferentes puntos de entrada al Parque Regional y sus diferentes playas.
- Campaña de Comunicación Control de Accesos (13.000 euros).



SLV 243/16

Dación en cuenta al Consejo de Gobierno

Fecha: 12 de abril de 2016

Asunto: Sistema de Control de Accesos y Transporte en Autobús al Parque Regional de Calblanque durante el periodo estival del año 2016

1. INTRODUCCIÓN

El Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila recibe una alta afluencia de visitantes durante el período estival debido a su biodiversidad, elementos paisajísticos y al atractivo de sus playas. Esta alta presión de uso, origina problemas de conservación sobre un paisaje costero con extraordinarios valores de fauna y flora.

Desde el año 2010, la Comunidad Autónoma pone en marcha cada verano un dispositivo para ordenar el acceso y estacionamiento de vehículos a motor en este espacio natural con el objetivo de minimizar las afecciones a los hábitats litorales.

Para el periodo estival en el año 2016, de manera concertada entre Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Cartagena, se propone la puesta en marcha de un sistema de transporte en autobús a las playas de Calblanque que esté operativo durante todo el periodo estival, restringiendo el acceso de vehículos, de forma que se pueda compatibilizar el disfrute de las playas con la conservación de los valores naturales del Parque Regional.

En la sesión de la Junta Rectora del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, celebrada el 12 de abril de 2016, se ha presentado el nuevo Sistema de Control de Accesos y Transporte en Autobús al Parque Regional de Calblanque para el periodo estival del año 2016, cuyas características más significativas se describen a continuación.

2. COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

Se suscribirá un *Convenio entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Cartagena, para la Protección de la Biodiversidad en el Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila*, para la puesta en marcha de un sistema de transporte público de autobuses entre la población de Los Belones y las playas del Parque Regional, de cuya gestión se encargará la Administración autonómica, restringiendo el acceso de vehículos, a través de la correspondiente *Orden de regulación de accesos* que aprobará la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Por su parte, el Ayuntamiento adecuará como aparcamiento y punto de salida de los autobuses una parcela de su propiedad localizada en Los Belones y mejorará los servicios básicos del Espacio Protegido durante el periodo estival instalando aseos públicos, reforzando el sistema de recogida de basuras, y ampliando la zonas con cobertura para telefonía móvil, entre otros aspectos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

Desde el 25 de junio hasta el 4 de septiembre, estando activo un total de 72 jornadas.

- PERIODO DE RESTRICCIÓN DE ACCESOS DE VEHICULOS A MOTOR

Todos los días, de 9,30 h a 20,00 h, excepto propietarios, población local (residentes Cobaticas, La Jordana y Los Belones), discapacitados, trabajadores y servicios de gestión del Espacio Protegido, que podrán acceder al Espacio Protegido con el correspondiente pase otorgado por la Administración autonómica.

- HORARIO SERVICIO DE AUTOBUSES

Todos los días, de 9,30 h a 20,30 h. Con una frecuencia de paso medio estimado de 15 minutos.

- SALIDA SERVICIO DE AUTOBUSES Y EXPEDICIÓN DE TICKETS

- Aparcamiento de Los Belones
- Continuación: Aparcamiento disuasorio entrada Parque Regional

En ambos casos, con caseta de información y expedición de tickets.

- DESTINOS-PARADAS SERVICIO DE AUTOBUSES EN EL INTERIOR DEL PARQUE REGIONAL

- Punto de Información "Las Cobaticas"
- Aparcamiento Atochar (Playa Larga)
- Aparcamiento Playa Negrete
- Aparcamiento Playa Calblanque

- TARIFAS

- Normal: 3 € (Ida y Vuelta); 2 € (Solo Ida o Vuelta)
- Reducida: Descuentos para menores de 12 años y mayores de 65: 1,5 € (Ida y Vuelta); 1 € (Solo Ida o Vuelta)
- Exención de pago para niños menores de 3 años que no ocupen asiento.

4. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

La puesta en marcha del sistema de accesos, irá acompañada de las correspondientes campañas de comunicación e información, que traslade a los usuarios todas las características del servicio de control de accesos y transporte en autobús y los valores de los espacios protegidos.

Los autobuses estarán identificados con la imagen corporativa del Parque Regional. Igualmente todo el personal del servicio irá identificado con un uniforme con la imagen corporativa del Parque Regional.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

- Contrato de Gestión de Servicio Público de Acceso de Visitantes al Parque Regional de Calblanque mediante Servicio de Autobuses. Autofinanciable, a través de las tarifas propuestas.
- Servicio de Control de Accesos e Información Ambiental (135.000 euros). Incluye, entre otros, 8 personas para informar, controlar y ordenar el acceso en los diferentes puntos de entrada al Parque Regional y sus diferentes playas.
- Campaña de Comunicación Control de Accesos (13.000 euros).



INFORME JURÍDICO

Normativa preceptiva para su emisión: Artículo 11.1.d) del Decreto 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua.

Examinada la Propuesta de Dación de Cuentas al Consejo de Gobierno, sobre el sistema de Control de Accesos y Transporte en autobús al Parque Regional de Calblanque durante el período estival del año 2016, se informa favorablemente, por estimarse ajustada a lo preceptuado en el artículo 6.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que constituyen su marco legal aplicable.

Murcia, a 13 de abril de 2016

SRA. VICESECRETARIA

Dación en cuenta al Consejo de Gobierno

Fecha: 12 de abril de 2016

Asunto: Sistema de Control de Accesos y Transporte en Autobús al Parque Regional de Calblanque durante el periodo estival del año 2016

1. INTRODUCCIÓN

El Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila recibe una alta afluencia de visitantes durante el periodo estival debido a su biodiversidad, elementos paisajísticos y al atractivo de sus playas. Esta alta presión de uso, origina problemas de conservación sobre un paisaje costero con extraordinarios valores de fauna y flora.

Desde el año 2010, la Comunidad Autónoma pone en marcha cada verano un dispositivo para ordenar el acceso y estacionamiento de vehículos a motor en este espacio natural con el objetivo de minimizar las afecciones a los hábitats litorales.

Para el periodo estival en el año 2016, de manera concertada entre Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Cartagena, se propone la puesta en marcha de un sistema de transporte en autobús a las playas de Calblanque que esté operativo durante todo el periodo estival, restringiendo el acceso de vehículos, de forma que se pueda compatibilizar el disfrute de las playas con la conservación de los valores naturales del Parque Regional.

En la sesión de la Junta Rectora del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, celebrada el 12 de abril de 2016, se ha presentado el nuevo Sistema de Control de Accesos y Transporte en Autobús al Parque Regional de Calblanque para el periodo estival del año 2016, cuyas características más significativas se describen a continuación.

2. COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

Se suscribirá un *Convenio entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Cartagena, para la Protección de la Biodiversidad en el Parque Regional de Calblanque, Monte de Las Cenizas y Peña del Águila*, para la puesta en marcha de un sistema de transporte público de autobuses entre la población de Los Belones y las playas del Parque Regional, de cuya gestión se encargará la Administración autonómica, restringiendo el acceso de vehículos, a través de la correspondiente *Orden de regulación de accesos* que aprobará la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Por su parte, el Ayuntamiento adecuará como aparcamiento y punto de salida de los autobuses una parcela de su propiedad localizada en Los Belones y mejorará los servicios básicos del Espacio Protegido durante el periodo estival instalando aseos públicos, reforzando el sistema de recogida de basuras, y ampliando la zonas con cobertura para telefonía móvil, entre otros aspectos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

Desde el 25 de junio hasta el 4 de septiembre, estando activo un total de 72 jornadas.

- PERIODO DE RESTRICCIÓN DE ACCESOS DE VEHICULOS A MOTOR

Todos los días, de 9,30 h a 20,00 h, excepto propietarios, población local (residentes Cobaticas, La Jordana y Los Belones), discapacitados, trabajadores y servicios de gestión del Espacio Protegido, que podrán acceder al Espacio Protegido con el correspondiente pase otorgado por la Administración autonómica.

- HORARIO SERVICIO DE AUTOBUSES

Todos los días, de 9,30 h a 20,30 h. Con una frecuencia de paso medio estimado de 15 minutos.

- SALIDA SERVICIO DE AUTOBUSES Y EXPEDICIÓN DE TICKETS

- Aparcamiento de Los Belones
- Continuación: Aparcamiento disuasorio entrada Parque Regional

En ambos casos, con caseta de información y expedición de tickets.

- DESTINOS-PARADAS SERVICIO DE AUTOBUSES EN EL INTERIOR DEL PARQUE REGIONAL

- Punto de Información "Las Cobaticas"
- Aparcamiento Atochar (Playa Larga)
- Aparcamiento Playa Negrete
- Aparcamiento Playa Calblanque

- TARIFAS

- Normal: 3 € (Ida y Vuelta); 2 € (Solo Ida o Vuelta)
- Reducida: Descuentos para menores de 12 años y mayores de 65: 1,5 € (Ida y Vuelta); 1 € (Solo Ida o Vuelta)
- Exención de pago para niños menores de 3 años que no ocupen asiento.

4. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

La puesta en marcha del sistema de accesos, irá acompañada de las correspondientes campañas de comunicación e información, que traslade a los usuarios todas las características del servicio de control de accesos y transporte en autobús y los valores de los espacios protegidos.

Los autobuses estarán identificados con la imagen corporativa del Parque Regional. Igualmente todo el personal del servicio irá identificado con un uniforme con la imagen corporativa del Parque Regional.



5. PRESUPUESTO ESTIMADO

- Contrato de Gestión de Servicio Público de Acceso de Visitantes al Parque Regional de Calblanque mediante Servicio de Autobuses. Autofinanciable, a través de las tarifas propuestas.
- Servicio de Control de Accesos e Información Ambiental (135.000 euros). Incluye, entre otros, 8 personas para informar, controlar y ordenar el acceso en los diferentes puntos de entrada al Parque Regional y sus diferentes playas.
- Campaña de Comunicación Control de Accesos (13.000 euros).



INFORME JURÍDICO

Normativa preceptiva para su emisión: Artículo 11.1.d) del Decreto 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua.

Examinada la Propuesta de Dación de Cuentas al Consejo de Gobierno, sobre el sistema de Control de Accesos y Transporte en autobús al Parque Regional de Calblanque durante el período estival del año 2016, se informa favorablemente, por estimarse ajustada a lo preceptuado en el artículo 6.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que constituyen su marco legal aplicable.

Murcia, a 13 de abril de 2016

SRA. VICESECRETARIA